

E D I C T O
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado **05-000-31-20- 002-2018-00010 (Fiscalía 45 ED. Rad.13540)** del cual se **ASUMIÓ CONOCIMIENTO**, siendo afectados Mónica María Hernández Rodríguez C.C. 43.748.716 representante de la menor V.G.H, Fabio Nelson Cárdenas Plaza C.C 71351367, Marelbys Hoyos Castro C.C. 1.054.503.991, Ruby del Carmen Vergara Salgado C.C 22501712, Doris Ochoa Romero C.C 33.144.844, Antonio Ballesteros Vecino. C.C 71.987.936, Mary Luz Mercado Guzmán C.C. 39.315.172, Marlon Antonio Vecino Mercado C.C. 1.045.518.184, Banco Agrario de Colombia S.A, Álvaro Ayola Caraballo C.C 4.810.636 y Banco de Bogotá - dando cumplimiento a lo ordenado en auto del nueve (9) de julio de 2019, en relación con los siguientes bienes: **1) Lote de terreno, M.I 180-29693, área 3562.50 M2, Bahía de Trigana, Acandí Chocó, E.P 118 DE 18/05/2009, propietario Antonio Ballesteros Vecino. 2) Lote De Terreno, M.I 03454562, área 68.573 M2, 9MZA 18 Barrio Hoover Quintero, Turbo Antioquia, E.P 1201 DEL 21/08/09 propietario Antonio Ballesteros Vecino 3.) Lote de terreno M. I 180-15848 Bahía de Trigana Villa Daniela, Acandí Chocó, área 1 H, E.P 0512 15/04/2013 propietario Antonio Ballesteros Vecino, 4) Finca Granja Integral La Patico, M.I 180-29596, Acandí Chocó, área 7 H 4064 M2, E.P 1465 25/09/2013, propietario Antonio Ballesteros Vecino. 5) Lote de terreno La Esmeralda hoy Granja La Patico M.I 180-22958, Paraje Villa Claret Acandí Chocó, H 16 con 200 M2, E.P 1465 de 25/09/2013, propietario Antonio Ballesteros Vecino, 6) Lote No. 7, M.I 180-22958 Manzana J Barrio Jesús Mora, Turbo Antioquia, área 180 M2, tipo de propiedad casa, E.P 553 05/05/2017, propietario menor V.G.H, 7) Lote Bahía Trigana, M.I 180-30945, Acandí Chocó, área 1200 M2, E.P 282 17/12/09, propietaria Mary Luz Mercado Guzmán. 8) Apartamento, M.I 001-298424, cra 81 No. 49f-20 interior 301, Medellín Antioquia, área 163.77 m2, E.P 1774 del 20/09/2012, propietaria Mary Luz Mercado Guzmán. 9) Casa M.I 034-38603, calle 98 barrio San Martín de Porres Manzana 01, Turbo Ant. Área 109.20, E.P 1138 del 27/07/2013, propietarios, Mary Luz Mercado Guzmán, menor J.B.M, Marlon Antonio Ballesteros Mercado, 10) Finca El Edén vereda Cielo Azul, M.I 034-25275, Necoclí Antioquia, área 17 H 4459 m2, E.P 1121 del 03/09/15, propietaria Marelbys Hoyos Castro, 11) Lote 6 manzana J. Urbanización Almirante Colon, Cartagena Bolívar, área 80 m2, tipo de propiedad casa, E.P 1818 de 09/10/2013, propietaria Doris Ochoa Romero. 12) Establecimiento de comercio, M.I 29-046083-02, Razón Social Villa Yessi Ecolodge, Trigana sector la Playa, Acandí Chocó, propietario Antonio Ballesteros Vecino. 13) Establecimiento de comercio, M.I 29-042000-02, Razón social Estadero El Manglar Trigana, Vereda Trigana Acandí Chocó, propietario Mari Luz Mercado Guzmán. 14) Establecimiento de comercio, M.I 29-043892-00, Razón Social Bodega Sapzurro, corregimiento Sapzurro Acandí Chocó, propietario Álvaro Oyola Caraballo, 15) Motocicleta, placa OJM-06C, marca Yamaha, color negro, cilindraje 125, línea yw125, servicio particular, modelo 2012, No. Motor**

CALLE 49 NRO. 45-65 (ANTIGUO EDIFICIO ICETEX) Piso 7 TEL: 512 0094

j02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

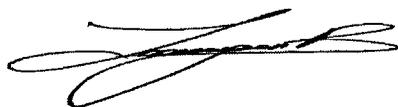
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

E386e210528, No. Chasis 9fkike1102c2210528, tránsito Chigorodó, propietario Mari Luz Mercado Guzmán, 16) Motocicleta, placa MB070C, marca Yamaha, color negro, cilindraje 249, línea XTZ250, servicio particular, modelo 2010, No. Motor G38E002006, No. Chasis 9C6KG0318A00002002, tránsito Cereté, propietario Fabio Nelson Cárdenas Plaza, 17) Automóvil, placa KHY578, marca Chevrolet , carrocería coupe, color blanco arco bicapa, cilindraje 1598, línea Aveo Emotion, servicio particular, modelo 2011, No. Motor f16d3798591, No. Chasis 9gatj2369bb057336, tránsito Barranquilla, propietario Ruby del Carmen Vergara Salgado 18) Automóvil, placa UZD-198, marca Hyundai , carrocería sedan, color amarillo, cilindraje 1399, línea Accent GL, servicio público, modelo 2010, No. Motor g4ee9301459, No. chasis Kmhcm41aau357632, tránsito Barranquilla, propietario Ruby del Carmen Vergara Salgado 19) Automóvil, placa DGW812, marca Renault, carrocería Hatch Back, color blanco ártica, cilindraje 1598, línea Steepway, servicio particular, modelo 2012, No. Motor a690q0975503, No. chasis 9fbbsralscm013016, tránsito Barranquilla, propietaria Doris Ochoa Romero y CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentran los bienes, hoy CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EL DÍA CINCO (5) DE AGOSTO DE 2019, Y SE DESFIJA EL DOCE (12) DE AGOSTO DE 2019, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.



IMOGUEN BEDOYA BLANDÓN
SECRETARIA